



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

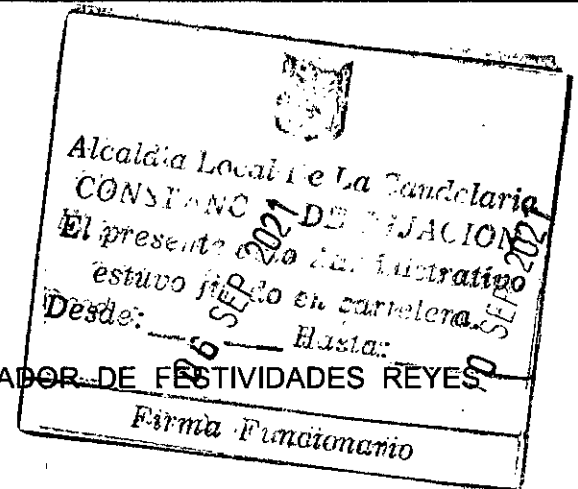
Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20216720180141  
Fecha: 31-08-2021  
**\*20216720180141\***

BOGOTÁ, D.C,

**SEÑORES/AS**

*Párroco Iglesia de Egipto  
Consejo Local de Cultura Loc. La Candelaria  
Asojuntas La Candelaria  
Asociaciones Mutuales Barrio Egipto  
Veedurías Ciudadanas Locales Loc. La Candelaria*  
CIUDAD

**ASUNTO: CONFORMACION COMITÉ ORGANIZADOR DE FESTIVIDADES REYES  
MAGOS Y EPIFANIA 2022**



Cordial Saludo

La Alcaldía Local de la Candelaria- ALC y la Presidencia de la Comisión de Cultura de la Junta Administradora Local de La Candelaria, en el marco del acuerdo local 005 de 2013 y en el uso de sus facultades legales se permite convocar a la primera reunión del Comité Organizador de la fiesta de Reyes Magos y Epifanía del Barrio Egipto, integrado por: "El Alcalde Local, quien lo presidirá, el coordinador de la oficina Local de Planeación o quien haga sus veces, El párroco de la Iglesia de Egipto o su delegado, un representante del Consejo Local de Cultura, el Presidente de ASOJUNTAS de La Candelaria, el presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Egipto, un delegado de las Asociaciones Mutuales que existan en el barrio Egipto, un representante de las veedurías ciudadanas locales y el presidente de la Comisión de Cultura de la Junta Administradora Local." (Artículo 1º. Acuerdo Local 005/2013 Jal de la Candelaria)

Por lo anterior, atentamente solicitamos la asistencia de sus delegados y representantes, a la instalación de la segunda reunión del mencionado Comité Organizador fiesta de Reyes Magos y Epifanía 2022, que será realizada el día 07 de septiembre del presente año en las instalaciones de La Alcaldía Local de La Candelaria a las 5:00pm. Adicional a lo anterior se solicita a los miembros del comité, acreditar sus calidades.

Esperamos poder contar con su apoyo, que nos permitirá seguir trabajando en conjunto por el desarrollo de la Bogotá de un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI.

Agradecemos su atención.

**Ángela María Quiroga Castro**

Alcaldesa Local de la Candelaria

Proyectó / Ely Murillo - Profesional de apoyo área Cultura

Revisó/ Jorge Eliecer García - Profesional del Área de Reactivación Económica

Aprobó/ Diego Ardila Plazas - Abogado Especializado

Alcaldía local de La Candelaria  
Carrera 5 No. 12 C - 40  
Código Postal: 111711  
Tel. 3416009 - 3410261  
Información Línea 195  
www.lacandelaria.gov.co

GDI - GPD - F0104  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.